

San José, 24 de Agosto de 2017
CIRCULAR-DGA-DGT-048-2017

Señores
Gerentes y Sub-Gerentes de Aduana, Directores y Jefes de
Departamentos, Funcionarios Servicio Nacional de Aduanas,
Auxiliares de la Función Pública
S. O.

ASUNTO: Encriptación Urls Consultas web TICA.

Estimados señores:

Como parte de las mejoras que se realizan de manera periódica al Sistema TICA, se les informa que a partir del próximo lunes 9 de octubre del año en curso, se procederá a la encriptación de las urls del sitio web de consultas, lo anterior con el objetivo de mejorar el sistema, y a su vez cumplir con los estándares de seguridad establecidos por el Ministerio de Hacienda.

Dicha mejora consiste en encriptar las urls de todas las consultas del sitio web: www.hacienda.go.cr/tica/web, de manera que a partir de dicha fecha no se podrá consultar ningún trámite del sistema TICA de forma directa digitando la dirección en el navegador, sino que solamente podrán realizarse consultas por medio del menú de opciones ya conocidas que brinda el sitio web del sistema TICA.

Por ejemplo para consultar el DUA número 000001 de la aduana 001 del año 2017, al día de hoy se visualiza de la siguiente manera:

<https://hacienda.go.cr/tica/web/hcimd.aspx?001,2017,000001>

Luego de realizada la mejora anteriormente indicada, la misma consulta se visualizará de la siguiente forma:

<https://www.hacienda.go.cr/TicaEP/hcimd.aspx?6R2VG+hRNZLWYdmpJpW2CpvpvVZQGIZkPmolXigNNV GvBUZlrSZJYfoe0/ofDJCL>

Así las cosas, no se mostrará el número de trámite en el Url, ni se permitirá el acceso directo a dicho trámite mediante la modificación en el explorador.

En virtud de lo anterior se les solicita tomar las previsiones del caso para evitar cualquier tipo de inconveniente o demora durante las consultas que requieran realizarse del sistema TICA.

San José, 24 de Agosto de 2017
CIRCULAR-DGA-DGT-048-2017



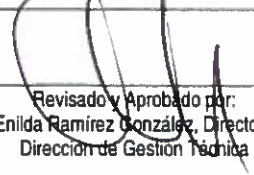
Por encontrarse el Director General de Aduanas fuera del país, autorizado mediante acuerdo N° AH-0114-2017 del 23 al 26 de agosto del 2017, el suscrito firma el presente acto en carácter de Subdirector General de Aduanas a.i.

Sin otro particular, suscribe, atentamente,



José Ramón Arce Bustos
Sub Director General de Aduanas a.i.
Servicio Nacional de Aduanas



		
Elaborado por: Roberto Oviedo Umaña, funcionario Departamento de Procesos Aduaneros Dirección de Gestión Técnica	Revisado por: Roberto Acuña Baldizon, Jefe Departamento de Procesos Aduaneros Dirección de Gestión Técnica	Revisado y Aprobado por: Enilda Ramírez González, Directora Dirección de Gestión Técnica

Archivo-consecutivo